



FE DE ERRATAS

La Comisión del Proceso de Selección CAS COVID19 N° 004-2020-HT realiza correcciones por omisiones involuntaria incurridas en la publicación de las bases que regula el concurso publicadas a través de la página web institucional el día 26 de agosto de 2020, conforme se detalla a continuación:

DICE

PERSONAL - NO MÉDICO

RECURSO HUMANO	SERVICIO	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Obstreta (a)	Hospitalización y Centro Obstétrico Diferenciados COVID - 19	08-2020	03	3,500.00

DEBE DECIR

PERSONAL - NO MÉDICO

RECURSO HUMANO	SERVICIO	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Obstetra	Hospitalización y Centro Obstétrico Diferenciados COVID - 19	08-2020	03	6,000.00

Atentamente,

LA COMISIÓN

